

7887

Juan C. Ponce
14h59

SEÑORA SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS Y VALORES:

Ing. Gustavo Alejandro Terán Macías, en mi calidad de Gerente General y Representante legal de la compañía **PROPIEDADES COLONIALES PROCOLONIAL S.A.** con expediente No. 157127 ante usted me dirijo respetuosamente y solicito

En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañías, adjunto los documentos notariados que contienen la información correspondiente al año 2015, referente a las compañías extranjeras accionistas: **CONSORCIO INVERSIONES FINANCIERAS S.L.** y **OIL TRUST & COMPANY, SL**, accionistas de **PROPIEDADES COLONIALES PROCOLONIAL S.A.**, conforme el siguiente listado:

1. Una copia notariada del formulario que contiene la información de socios de la compañía **CONSORCIO INVERSIONES FINANCIERAS S.L.**, documento firmado por el señor Iván Gonzalo Macías Dávila, apoderado local de la mencionada Compañía accionista, con reconocimiento de firma y rubrica ante Notario.
2. Una copia notariada del poder especial otorgado por la compañía **CONSORCIO INVERSIONES FINANCIERAS S.L.** a favor del señor Iván Gonzalo Macías Dávila.
3. Una copia notariada de la certificación de existencia legal de la compañía **CONSORCIO INVERSIONES FINANCIERAS S.L.**
4. Una copia notariada del formulario que contiene la información de socios de la compañía **OIL TRUST & COMPANY, SL.**, documento firmado por el señor Ider Andrés Mendoza Iglesias, apoderado local de la mencionada Compañía accionista, con reconocimiento de firma y rubrica ante Notario.
5. Una copia notariada del poder especial otorgado por la compañía **OIL TRUST & COMPANY, SL.** a favor del señor Ider Andrés Mendoza Iglesias.
6. Una copia notariada de la certificación de existencia legal de la compañía **OIL TRUST & COMPANY, SL.**

Los documentos detallados anteriormente se encuentran apostillados y fueron notariados ante la doctora Maria del Pilar Flores, Notaria Décimo Segunda del cantón Quito.

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
RECIBIDO

- 1 MAR 2015

Ab. Adela Villacís V.
C.A.U. - QUITO

Es necesario mencionar que de la información que hoy entregamos no incluye cambio alguno respecto a la presentada anteriormente.

Notificaciones de ser necesarias las recibiré en las oficinas del Estudio Jurídico Dr. Marcelo Erazo Bastidas, ubicadas en la avenida República del Salvador N36-213 y Naciones Unidas, Edif. Suyana, Piso 9, Of. 902 de esta ciudad de Quito, o en el casillero judicial número 3434 del Palacio de Justicia.

Atentamente



Ing. Gustavo Alejandro Terán Macías
C.C. 1709503765

GERENTE GENERAL

PROPIEDADES COLONIALES PROCOLONIAL S.A.

En: K4 Solorzano @ Erazo - abogados . COM